

ACTA SESIÓN N° 2, ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Padilla, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Hoy en esta mesa de sesión tenemos dos miembros nuevos uno Representante Suplente del Partido del PT y el Representante Propietario del Partido Morena, haremos la toma de protesta, Por favor ponerse de pie.

CC. José Lucas Nájera Delgado, Representante Suplente del Partido del Trabajo, Francisco Javier Balderas Vidal, Representante Propietario del Partido Morena

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad,



independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. José Lucas Nájera Delgado, Francisco Javier Balderas Vidal: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE

C. ADRIANA DÁVILA TORRES SECRETARIA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EDUARDO VALADEZ ANAYA

PRESENTE

C. MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA

PRESENTE

C. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ANAYA

PRESENTE

C. LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

C. HÉCTOR ZAMUDIO CARRIZALES

PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. RAFAEL RICARDO BENÍTEZ CRUZ

PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. JOSÉ LUCAS NÁJERA DELGADO

PRESENTE

Partido del Trabajo



C. LUZ FACUNDO SOLIS
Partido Verde ecologista de México

PRESENTE

. amas romas sociegista as memos

PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER BALDERAS VIDAL Partido Morena

C. FRANCISCO ANTONIO GUZMÁN LEO Partido Redes Sociales Progresistas

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



- 1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
- 2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Padilla, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
- Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Padilla, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
- Informe que rinde la Presidencia Del Consejo Municipal Electoral De Padilla, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- 5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos



que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Padilla, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



RECUENTO DE VOTOS. ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO ELECTORAL DE PADILLA, INFORME QUE RINDE LA RESPECTO DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

Fundamento legal

para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE. ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que lineamentos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional

desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos obligatoriamente desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales, documento Organización Electoral del INE, aprobó las Bases Generales para regular el Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y desarrolla por los criterios Organismos Públicos Locales, para garantizar el que deben ser observados Φ implementados

posible escenario de recuento de votos. espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la

Proyección de espacios

proyección de 21 casillas electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencial Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante

recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para



destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos. las distintas etapas de del proceso electoral, correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el y como espacio prioritario el

Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, participar hasta 28 (veintiocho) personas, entre Consejeros y en 1 (un) Grupo de Trabajo con 2 (dos) puntos de recuento, en los cuales podrán este Consejo tendría que realizar el recuento de 21 (veintiun) casillas, a recontarse tal fin los siguientes espacios: Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en Candidaturas Consejeras,

- Sala
- Recamara

adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a

condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en cómputo para el Ayuntamiento. Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que

enlistado en el orden del día. PRESIDENTA: De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto

día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral Electoral Ordinaria 2020-2021. de Padilla, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del

por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda. circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue

ELECTORAL DE PADILLA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL



ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

participación ciudadana. de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los

electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la 4 observadores

Requisitos

deberán sujetarse a las bases siguientes: los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y

- Podrán participar sólo cuando hayan acreditación ante la autoridad electoral; obtenido oportunamente SU
- 6) política alguna; objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación
- C cuenta de las solicitudes a los propios consejos hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y pertenezcan, ante la Presidencia del consejo podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que La solicitud de registro para participar como observadores electorales, distrital o



autoridad electoral, los siguientes requisitos: Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles 4
- = anteriores a la elección; municipales de organización o de partido político alguno en los tres años ni haber sido miembro de dirigencias nacionales,
- 1 años anteriores a la elección, y No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres
- ? contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto pertenezcan los impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que observadores electorales bajo los lineamientos que

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de

- sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas; Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de
- = candidato alguno; Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o
- 111 candidatos, y contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en
- ? Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno

Difusión

que serán colocados en espacios públicos de este municipio. Convocatoria para participar como Observadora u Observador Electoral, mismos ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de



Solicitudes

Elecciones del INE. electorales, recepción de solicitudes de Resulta pertinente de conformidad que este al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de acreditación para observadoras Consejo Municipal Electoral informe y observadores

ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana. presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la parte de ciudadanas y ciudadanos en este Consejo Municipal Electoral para el solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido

www.ietam.org.mx. asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, este Consejo, así como en la página web

enlistado en el orden del día. PRESIDENTA: De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto

día derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del se refiere al Informe que rinde la Presidencia Del Consejo Municipal Electoral Padilla, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación

por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda. circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PADILLA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES

habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos extraordinaria dio inicio al Proceso El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión Electoral Ordinario 2020-2021, en donde



SUS Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de En ese sentido, de acuerdo a atribuciones, les corresponderá a las lo establecido en el Artículo 71, fracción I del y los integrantes de los Consejos <u>e</u>

pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han cumplimiento en tiempo y forma a las etapas recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue: una logística que oriente las tareas hacia las por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas del proceso electoral; resulta acciones que permitan dar

Nombre del curso:	Imparte:	Fecha:	Nombre de la o el
			Maria
Inducción sobre el Proceso Electoral	DEECDC	10/02/2021	Trujillo Sotelo, Adriana
Concurrente 2020-2021			Dávila
			Eduardo
	ĸ		Anaya,
			Esmeralda
			Anaya, Luis Miguel
			Rodriguez Anaya Y
			Lea Abigail Nieto
			Saldivar
			María
Inducción sobre el funcionamiento de	DEOLE	12/02/2021	Trujillo Sotelo, Adriana
los Consejos Distritales y Municipales			Dávila
			Eduardo
			Anaya,
			Esmeralda
			Anaya, Luis Miguel
			Rodríguez Anaya Y
			Lea Abigail Nieto
			Saldivar



Consejo Municipal Electoral de Padilla. C. María Guadalupe Trujillo Sotelo Consejera Presidenta

PRESIDENTA: De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere los Asuntos Generales. LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención clausura la presente sesión, siendo las 11: 15 horas de este 20 de febrero LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, muchas gracias.

PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL MARISSA ESMERALDA RINCON ANAYA, LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ANAYA Y LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PADILLA. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO, EDUARDO VALADEZ ANAYA, SECRETARIA DEL LA C. ADRIANA DAVILA TORRES, MUNICIPAL ELECTORAL DE PADILLA. DOY FE.--MUNICIPAL ELECTORAL DE PADILLA Y

Padilla